

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de junio de 1989.-

Visto la necesidad de prorrogar las contrataciones de los choferes del Tribunal y de un agente encargado de la limpieza y mantenimiento de los vehículos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ,

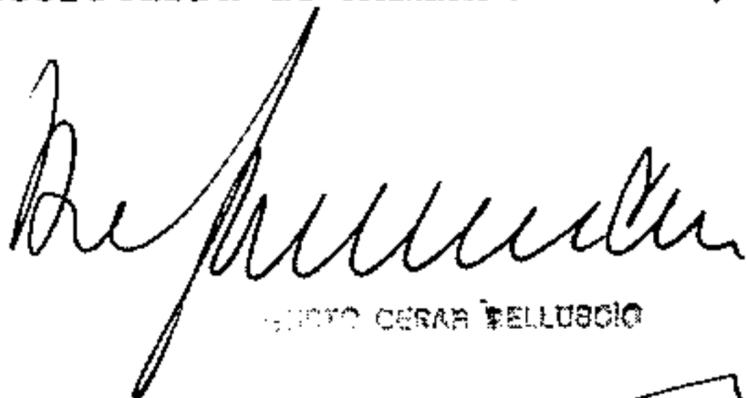
SE RESUELVE.

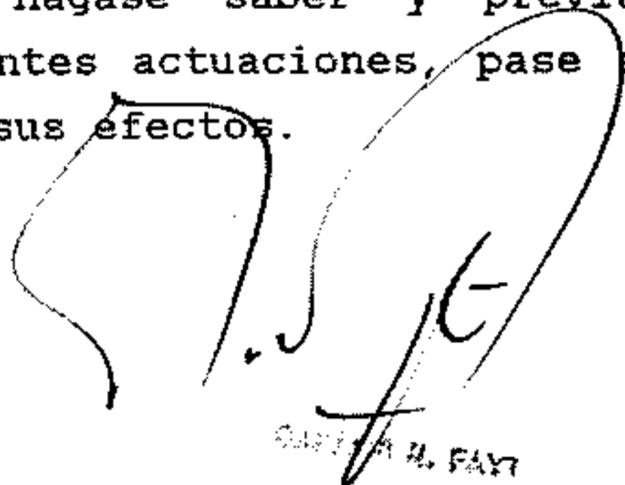
Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

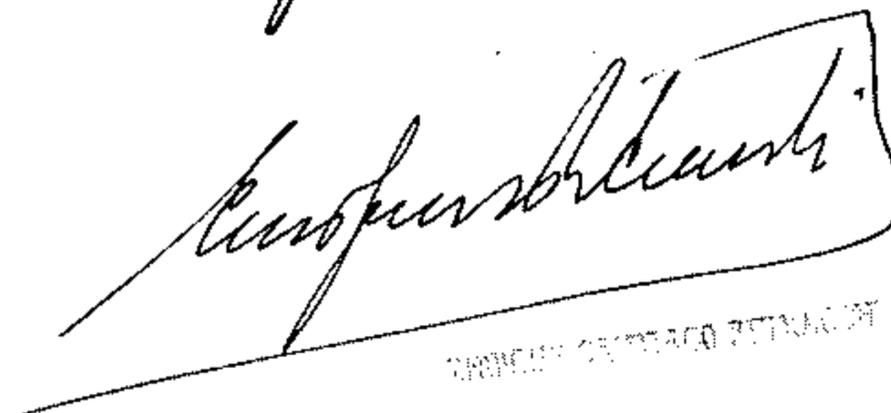
a) Prorrogar las contrataciones -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989- de los señores Enrique Coronado, Omar Gagliardo, Daniel Ramírez, Feliz Cardozo y José Ramón López con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 3ra. (personal obrero y de maestranza) para desempeñarse como choferes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al señor Alcides Stam con categoría equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. (personal de servicio).

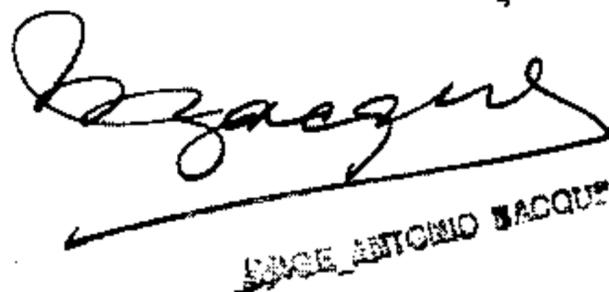
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.O.M. y P.S.), para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


SERGIO CESAR BELLUSCIO


GASTÓN H. FAYT


DIRECTOR GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JORGE ANTONIO MACQUE